



DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANISTICA DE PRIMERA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		
Artículo 155 c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid		
I. DATOS DEL DECLARANTE		
Apellidos y nombre o razón social	NIF/CIF/PASAPORTE/NIE	
En representación de	NIF/CIF/PASAPORTE/NIE	
Domicilio, a efectos de notificación (nombre de la vía)	nº	letra esc piso puerta
Municipio	Provincia	Código postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
II. DATOS DE LA ACTUACIÓN URBANÍSTICA		
Emplazamiento de la Actuación		
Referencia catastral de la parcela		
Superficie de la actuación		
Número de entradas de vehículos	Nº de Plazas de Garaje	
Presupuesto Ejecución material licencia concedida		
Presupuesto valor liquidación de obra		
III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:		
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de haber efectuado el ingreso de los impuestos y tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza Fiscal.		
<input type="checkbox"/> Declaración de alta del edificio en Hacienda o compromiso de presentación en el plazo de seis meses.		
<input type="checkbox"/> Fotografías de todas las fachadas de la edificación.		
<input type="checkbox"/> Planos de final de obra.		



- | |
|---|
| <input type="checkbox"/> Presupuesto actualizado y corregido en caso de ampliaciones. |
| <input type="checkbox"/> Certificado final del técnico o técnicos directores de la obra. |
| <input type="checkbox"/> Boletines de inspección de las compañías suministradoras en los elementos que queden sujetos a disposiciones reglamentarias complementarias. (Ascensores, torres de aire acondicionado...) |
| <input type="checkbox"/> Libro del Edificio |
| <input type="checkbox"/> Carta de pago de los Derechos Municipales. |

Acorde a lo establecido en el apartado c) del artículo 156.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, de forma voluntaria aporta copia de los siguientes documentos:

IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante MANIFIESTA EXPRESAMENTE Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que los datos reseñados en la presente declaración que son ciertos y que cumple con las exigencias legales establecidas para la intervención que se describe, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero. – Que el inmueble descrito dispone de licencia urbanística, concedida mediante Junta de Gobierno Local de fecha _____, con licencia de obra mayor número _____.

Segundo. – Que las obras ejecutadas al amparo de la licencia urbanística se ajustan a las condiciones impuestas en la misma.

Tercero. – Que el inmueble puede habilitarse al uso pretendido.

Cuarto. – Que he cumplido con las obligaciones impuestas de urbanización/reposición de los servicios urbanísticos que correspondan.

Quinto. – Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el tiempo inherente a la presente actuación urbanística y que estoy en posesión de la documentación que acredite el cumplimiento de dicha normativa, y que la pondré a disposición del Ayuntamiento de Navalcarnero en el caso de ser requerida.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.

EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL



EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La declaración responsable habilita al interesado para el ejercicio de la actuación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. De conformidad con lo previsto en la legislación básica del procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar con la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar; desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable.
 - La no presentación ante el Ayuntamiento de la declaración responsable de la documentación requerida, en su caso, para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.

En el caso de las declaraciones responsables urbanísticas de primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones en general, el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto dará lugar al régimen previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

3. En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de actuaciones amparadas en una declaración responsable cuando sean contrarias o disconformes con la legalidad urbanística aplicable. Las actuaciones sujetas a declaración responsable urbanística que se realicen sin su presentación se considerarán como actuaciones sin título habilitante a todos los efectos, aplicándoseles el régimen de protección de la legalidad y sancionador previsto en el Título V de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
4. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción del expediente sancionador.
5. La presentación de la Declaración Responsable no exime a sus titulares de obtener cuantas licencias o autorizaciones deban otorgarse por otras Administraciones Públicas u Organismos, de conformidad con lo dispuesto en las correspondientes leyes sectoriales.

PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Navalcarnero, (en adelante, "Ayuntamiento"), con NIF N° P2809600F, y domicilio en Plaza de Francisco Sandoval 1, 28600, Navalcarnero, Madrid, tratará los datos personales facilitados con la finalidad de gestionar la solicitud por parte del interesado de procedimientos urbanísticos, siendo la base que legitima dicho tratamiento el cumplimiento de una obligación legal.

Dichos datos únicamente serán comunicados a terceros prestadores de servicios estrictamente necesarios, y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o por razón de interés público.

El Ayuntamiento conservará los datos personales durante el plazo legal en el que pudiera serle exigible algún tipo de responsabilidad.

Los datos solicitados mediante el presente formulario son los estrictamente necesarios para la correcta consecución de la finalidad antes informada, de modo que, en caso de no facilitar dichos datos, el Ayuntamiento no podrá garantizar la correcta gestión de su solicitud. En cualquier caso, el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación mediante petición escrita remitida a protecciondedatos@ayto-navalcarnero.com. o a la dirección Plaza de Francisco Sandoval 1, 28600, Navalcarnero.

Asimismo, le informamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de datos.

EXCMO.SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO



Declaración Responsable Urbanística de PRIMERA OCUPACIÓN y FUNCIONAMIENTO
Artículo 155 c) Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo Comunidad de Madrid
TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS
PRIMERA OCUPACIÓN Y/O LICENCIA URBANÍSTICA DEFINITIVA DE EDIFICIOS
(Fecha de publicación en el BOCM: 16/12/2013)

AUTOLIQUIDACIÓN Nº

A rellenar por la Administración

SUJETO PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	
N.I.F./C.I.F.	
DOMICILIO	
CODIGO POSTAL	
POBLACION	
PROVINCIA	
TELÉFONO	

REPRESENTANTE

APELLIDOS /RAZON SOCIAL	
N.I.F./C.I.F.	
DOMICILIO	
CODIGO POSTAL	
POBLACION	
PROVINCIA	

HECHO IMPONIBLE**1- PRIMERA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

UBICACIÓN DE LA OBRA	
----------------------	--

BASE IMPONIBLE

M2. DEL EDIFICIO	
------------------	--

CUOTA TRIBUTARIA

Hasta 100 m2	40,74 €	A-	40,74 €
Por cada m2 de exceso	0,50 €	B-	

TOTAL A + B

LA PRESENTE AUTOLIQUIDACIÓN TIENE CARÁCTER PROVISIONAL, A RESULTAS DE LA LIQUIDACIÓN
DEFINITIVA QUE EN SU CASO SE PRACTICARÁ POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Cumplimentar la AUTOLIQUIDACIÓN sólo en caso de contar con ENTRADA DE VEHÍCULOS

HECHO IMPONIBLE	
2- ALTA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS Y PLACA DE VADO PERMANENTE	
UBICACIÓN DEL VADO	

BASE IMPONIBLE	
a) Número de placas de vado	
b) Nº de entradas de vehículos	
c) Nº de plazas de aparcamiento	(Cumplimentar sólo en caso de más de 5 plazas)

	TARIFAS	CUOTA TRIBUTARIA
a) Por cada placa de vado	101,34 €	- €
b) Por cada entrada y año *	*	
	TOTAL A+B	- €

***Por cada entrada y año,**

En viviendas unifamiliares, hasta 5 vehículos...	10,17 €
Por cada garaje público o de comunidad vecinal de 5 hasta 20 vehículos ...	82,29 €
Por cada garaje público o de comunidad vecinal de 21 hasta 50 vehículos ...	158,67 €
Por cada garaje público o de comunidad vecinal de 101 hasta 150 vehículos ...	304,29 €
Para más de 150 vehículos, consultar tarifas	
Por taller de construcción o reparación de vehículos, almacenes, industrias o similares...	120,59 €

NÚMERO DE PLACA

A completar por la Administración

Cumplimentar la AUTOLIQUIDACIÓN sólo en caso de MODIFICACIÓN de PRESUPUESTO

HECHO IMPONIBLE	
3- INCREMENTO o DESCENSO DE PRESUPUESTO	

PRESUPUESTO FINAL DE OBRA: *

IMPUESTO	A- 4% sobre PRESUPUESTO FINAL DE OBRA	
	B- 4% ya liquidado sobre Presupuesto Básico - Eejecución	
	C- Diferencia A menos B	
TASA	D- 1,7% sobre PRESUPUESTO FINAL DE OBRA	
	E- 1,7% ya liquidado sobre Presupuesto Básico-Ejecución	
	F- Diferencia D menos E	
	TOTAL (SUMA C+F)	

*** De este presupuesto debe excluirse el IVA, estudio de SEGURIDAD y SALUD, la GESTIÓN DE LOS RESIDUOS y el CONTROL DE CALIDAD**

LUGAR DE PAGO

ENTIDAD BANCARIA	IBAN
IBERCAJA	ES35 2085 9744 0403 0000 9005

El Ayuntamiento de Navalcarnero, con C.I.F: P2809600F, y domicilio en Plaza de Francisco Sandoval, S/N, C.P: 28600 en la localidad de Navalcarnero (Madrid), con teléfono 918101330, en base a la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística>, tratará la información que nos facilita con la finalidad de gestionar la tasa con motivo de la realización de la primera ocupación y obtención de la licencia urbanística definitiva del edificio. Asimismo, en virtud de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación administrativa o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, oposición, rectificación y limitación en los casos previstos en la normativa; y supresión, cuando los datos ya no sean necesarios. Para el ejercicio de los citados derechos, dirijase por escrito a la dirección postal arriba indicada o envíe un email a protecciondedatos@ayto-navalcarnero.com, indicando su nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I., derecho que desea solicitar, contenido de su petición e indicar un domicilio a efecto de notificaciones.